Sábado 12 de Mayo de 1888 | Capital de la República Argentina | Año IV—Número 1464

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............	1.00 $ mn.
Número del dia................	0.04 »
Idem atrasado.................	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

REDACCION

Personal

Señor Director de FÍGARO

Estimado amigo:

Suplico á usted quiera dar cabida en su popular diario á las breves líneas siguientes en contestacion á unos estravios del *Nacional* de anteayer, lamentando molestar la atencion de Vd. y de sus numerosos é ilustrados lectores con una cuestion que, en el fondo, es esencialmente personal.

Agradeciéndole á Vd. desde luego este servicio, me es grato saludarle atentamente y ofrecerme S. S. y amigo

Rudecindo Roca.

ASESINATO

Bajo este rubro, publicó *El Nacional* del juéves un editorial donde hay mas injurias y calumnias que palabras.

Su autor anónimo, ha tomado por base un telegrama dirigido á *La Nacion*, creo que el mismo dia, por un corresponsal tambien anónimo, denunciando no sé qué de asesinatos cometidos en el ingénio de mi propiedad en Misiones.

Dicese que los *asesinos* han sido *empleados* del ingénio, sin dar nombres; que estos *empleados son soldados* de la Nacion, sin probarlo; que los *asesinados* son hombres, mujeres y niños indígenas; y que el delito de esos indios era haberse fugado del ingenio buscando otro patron, porque eran *peones* á quienes allí se les mataba de hambre.

A ser ciertos todos estos hechos, se le ocurre á cualquiera preguntar si el dueño de un establecimiento de campo donde ocurre un accidente de esta naturaleza, es desde luego responsable de lo ocurrido cuando él se halla ausente á mas de trescientas leguas del lugar del suceso, y no de ocho dias á la fecha sino de casi dos meses.

Pero esto, que cualquiera sin ser redactor de diarios se pregunta, no se lo ha preguntado *El Nacional*; quien, tomando por base una noticia sensacional dirigida por un corresponsal anónimo á otro diario, se estiende en apreciaciones sobre mi personalidad, ajena por completo en este caso del crímen en cuestion, si crímen hubiera existido.

Pero es el caso que no hay tales *empleados asesinos* en el ingenio de San Juan de mi propiedad en Misiones: que no hay tales empleados *soldados* de la Nacion, y que no hay tales *peones indios* asesinados por escapar al hambre y al escesivo trabajo.

Lo único que hay es un tejido de infamias y de mentiras indignas; de calumnias y de injurias caprichosamente lanzadas al vacío.

Lo único que hay es una tentativa de fuga del ingenio San Juan por parte de los indios *tobas*, pocos meses hace llevados allí desde el Chaco con objeto de habituarlos al trabajo y la cultura, habiéndolos arrancado de sus desiertos recientemente, como pocos años hace á los pampas; indios *tobas* refractarios á todo humano sentimiento; los mismos que asesinaron al sàbio Crevaux; los mismos que asaltaron pocos meses hace una laboriosa colonia en el Chaco, degollando á todos sus pacíficos habitantes; los mismos que fugaron del establecimiento del Senador nacional señor Nougués en Tucuman, y fueron perseguidos por la policia de aquella provincia; los mismos indios, prisioneros de guerra, casi todos de pelea, en el mayor abandono y desnudez, no por la desgracia sino por la costumbre; sin nocion alguna de sentimientos humanos, pues arrebataban la racion de carne á sus propios hijos y no vertian una sola lágrima cuando se los arrebataba cualquiera de esas epidemias tan frecuentes entre ellos; esos mismos indios en el mas completo estado de salvagismo y brutalidad, á quienes el Gobierno Nacional despues de racionarlos por algun tiempo distribuye y coloca donde puedan suavizarse con el trabajo y nuevas costumbres, esos mismos indios llevados del nativo instinto de nómades ó mas bien dicho de fieras, rehuyen el trabajo, ódian la civilizacion, y aprovechan la primera ocasion que se les ofrece para volver al desierto. Esto es todo.

Huyeron del ingénio San Juan, y al ser sentidos por los empleados del establecimiento, la mayor parte volvieron al ingenio; algunos lograron tocar el Chaco paraguayo donde se encuentran, y otros, muy pocos, se ahogaron al atravesar el rio.

No hay tales *fusilamientos*, ni tales *asesinatos*.

Y no son otros los informes exactos que tengo de lo ocurrido y que pedí en el momento de ver mi nombre injustamente puesto en evidencia; informes que antes hubiera publicado en contestacion al calumnioso artículo de *El Nacional*, si ántes los hubiera recibido.

Los empleados del ingenio y trabajadores que en él existen, hombres de diversas nacionalidades, son personas que en manera alguna merecen los injustos cargos que se les enrostra en el *Nacional*.

No hay entre ellos *asesinos*; y si fueran soldados de la Nacion, si vistiéran el honroso uniforme que tantos sacrificios hasta nuestros mismos dias han santificado, podemos decirlo así, en sus fecundas luchas por la libertad y el progreso, esos *soldados* que no son instrumentos serviles de *caciques caprichosos* sinó modestos defensores de la patria, no sabrian tampoco asesinar.

Pero en vano tentarán *La Nacion* ni *El Nacional* la dura empresa de probar que los empleados del ingenio de San Juan en Misiones son *soldados* de la Nacion: les desafío á que lo hagan, y que, aún tentándolo, que estoy seguro no lo tentarán, no han de obtener el resultado que apetecen.

La fuerza de línea existente en Posadas, capital del territorio, nada tiene que ver con los empleados y trabajadores del ingenio San Juan, existente á algunas leguas de distancia: y no soy ni he sido jamás Gefe del Ejército que haya consentido nunca que el soldado argentino sea otra cosa que soldado.

Tengo derecho á ser creído sobre mi firma y palabra, y en todo caso á imponer esta creencia á los calumniadores de oficio, como á imponer todo aquello que desvirtúe las ofensas gratuitas con que se me pretenda infamar.

Por ejemplo esta otra: que los peones y trabajadores de mi ingenio son como sitiados por hambre y por eso huyen, y por huir *se les fusila*; y que son como *esclavos* en la República Argentina.

A todas esas frases gruesas, huecas y sin sentido, á todos esos desahogos de una pluma anónima, solo debo decir que los empleados y trabajadores del ingenio de mi propiedad tienen todos sus sueldos y jornales, muchos de ellos con especiales contratas; en cuanto á los indios, venidos del Chaco en tal estremo de desnudez, (repito que no por su desgracia sino por hábito salvaje), que distinguidas señoras de Corrientes. al paso de aquellos indios para el ingenio, tuvieron que reunirse y facilitarles por caridad ropas que por cierto rechazaban, tal era su estado de barbarie; esos indios, ellos y sus familias, empiezan en el ingenio por obtener los beneficios de habitacion, vestido y alimento; se les enseña el idioma nacional que en absoluto desconocen, y con los nuevos hábitos que se les hace contraer, se les va preparando para el trabajo; y una vez que aprendan, entrarán en las condiciones de cualquier otro peon, recibiendo entonces sueldo; y no faltándoles, en tanto, dichos socorros ni á ellos ni á sus familias.

Esta es la verdad, toda la verdad lisa y llana de los hechos.

Soy enemigo por cálculo y por temperamento de exhibir mi personalidad; perdóneseme que en esta ocasion me haya visto obligado á exhibirme, porque, en efecto, se ha cometido un horrible asesinato... el asesinato del buen sentido por *El Nacional* del juéves.

¿Qué propósitos han guiado esa pluma, sea cual fuere?

No debo, ni quiero detenerme á considerarlo, porque no me parece oportuno ocupar la pública atencion, que á más altos intereses se debe, con asuntos de esta naturaleza; con los comentarios que merecen esas espansiones de difamadores de oficio, que, tomando por fundamento la aseveracion de un cualquiera, desconocido y sin autoridad, manchan las columnas de un diario, no con gotas de tinta, sino con todo el barro de la calle.

Tales propósitos, cobardes por esconderse en el anónimo y viles porque esgrimen como arma la mentira, no pueden considerarse sino como desahogos de un alma mezquina y torpe.

Es cuanto tengo que decir, pidiendo nuevamente disculpa á FÍGARO y sus lectores por haberles llamado la atencion sobre escritos difamadores, sobre órganos de publicidad que tan deplorablemente desempeñan y entienden su mision, y sobre desahogos banales que tan poca atencion por parte de las gentes sensatas se merecen.

Rudecindo Roca.

Suba del oro

Diez ó doce casas fuertes, alemanas casi todas, seguidas de veinte ó treinta especuladores, se han propuseto hacer subir el oro; y van consiguiéndolo.

Cada punto de depreciacion del papel, representa para ellos una considerable utilidad, porque sus operaciones revisten proporciones colosales.

Mueven muchos millones; y esa avalancha echada sobre las necesidades ordinarias del mercado, sin menor contrapeso artificial, tiene que producir, naturalmente, los resultados que diariamente aparecen marcados en la pizarra de la Bolsa.

Las gracias ordinarias del diario pardejon, están, pues, muy fuera de lugar.

Habló el loro (cuando habla el Presidente de la República) y *subió el oro; cayó el loro, y bajó el oro;*—son gracias forzadas y muy poco graciosas para el país.

El Presidente no puede hacer bajar el oro con su silencio ni hacerlo subir con su palabra.

Existiendo la confabulacion á que hacémos referencia, no hay palabras buenas ó malas que puedan ejercer influencia en la Bolsa.

Se trata de millones en accion; y eso no se combate sino poniendo millones.

Las mas bellas promesas, los cálculos mas satisfactorios, las realidades mas encantadoras, no pesan nada en estas circunstancias.

Aún cuando se tuviera la evidencia de que nuestros productos serán este año superiores al consumo, el oro se mantendria á la altura á que quisieran llevarlo los confabulados.

A 146 es ya una desgracia pública; pero ellos pueden llevarlo á 150, si se les antoja,—pues nadie les opone resistencia.

El pueblo paga esas misas; y el diario pardejon se frota las manos con contento.

No ha encontrado mejor rol que el de cómplice de los enemigos públicos.

Basta para su gloria!

El Banco Provincial en Santiago

Impulsado por alguna ráfaga de viento Norte, pronto será nuestro distinguido huésped el Gobernador de Santiago.

Bienvenido sea el digno mandatario, pues aquí caben todos los buenos, aunque para el diario de Bartolito Concretos sea pecado mortal haber nacido fuera de la plaza de la Victoria.

Rojas baja á la Capital argentina nó á hacer política y menos á deleitarse con los gorjeos anti-económicos de la Patti que tan amenos instantes han ofrecido á su ilustrado crítico, el caballero Groussac.

Léjos de eso, dominado por todo lo que considera útil y provechoso para su provincia, viene persiguiendo la realizacion del Banco provincial que constituye una de sus mas lejítimas aspiraciones, que siempre ha anhelado resolver.

El diario hospital de niños combatirá tan feliz inspiracion, desde ya lo auguramos, pero Rojas que es de los que tienen mas pecho que espalda, proseguirá constante su camino á despecho de todas estas críticas odiosas inspiradas por la pasion y el egoismo y volverá á la tierra del pataí y el mistol llevándoles la cuestion Banco definitivamente resuelta.

FÍGARO que poco ó mucho algo ha de pesar en la balanza de los destinos económicos de la República, cooperará con sus esfuerzos y simpatias á la solucion favorable de este problema tan íntimamente vinculado á la prosperidad de esa provincia hermana que recien principia á despertar cierto interés entre los que hasta ayer solo la conocían en el nombre ó por el recuerdo de los crímenes cometidos por los Taboada ó Ibarra.

Así, pues, Rojas precedido de estas halagüeñas promesas lo veremos pronto en FÍGARO y Santiago, establecido que lo sea su Banco provincial, entrará de lleno á la vida activa de la produccion llevada á cabo al amparo del concurso de los capitales hábil y juiciosamente distribuidos.

El Club de Guitarra

De todos los instrumentos cuyo orígen se remonta á los tiempos prehistóricos, el violin y la guitarra, entre otros, son los que con poquísimas modificaciones han llegado hasta nosotros. Su tradicion unida al nombre de artistas notables es, por mas de un concepto, interesante; y aunque dichos instrumentos no han llegado á servir de vehículo para determinar nuevos rumbos á la música, tanto mas monótona cuanto mas primitiva, han llegado sí á fascinar en las edades modernas públicos de civilizacion adelantada y con espíritu infiltrado del amor á lo bello.

No me ocuparé del violin, instrumento-rey, pero en el que, ni Sarasate, ni Wilhelm, ni Sívori, ni Joachim conseguirán lucirse sin contar de antemano con el auxilio de la orquesta, del piano ó del órgano.

La guitarra, en cambio, como instrumento que reune en sí mismo las condiciones de una «orquesta en miniatura», como la llamó el clásico Aguado, puede, con el estudio metódico y constante llegar á producir la mas completa ilusion. Arcas, manteniendo con su guitarra sola, en un teatro de París, el mismo público que acababa de escuchar á Rubinstein, es el ejemplo mas luminoso de cuanto pudiéramos decir al respecto!

Se objetará que no ha habido mas que un Arcas en el mundo. De acuerdo; pero convengamos en que dejó discípulos herederos de su correcta escuela y á cuya condicion por si solo recomendable, reunian la de ser jóvenes y poseer en alto grado el génio artístico propio para fascinar el auditorio mas exigente.

Cárlos Garcia, ex-Director de la Estudiantina Española «Fígaro», es un discípulo que hace honor al gran maestro con el cual estudió desde los 9 años de edad, compartiendo mas tarde esta agradable tarea con el árido estudio de la medicina, que abandonó por completo una vez que se convenció de que sus dedos nunca manejarian el escalpelo de la manera primorosa como manejan las cuerdas de la guitarra.

García, como Fárrega Bargas y Toboso son los mas eximios guitarristas de la actualidad, y si bien pocos hemos tenido la dicha de apreciar las condiciones relevantes del primero, la prensa europea nos trae continuamente noticias de los triunfos adquiridos por los otros allí, donde se ha cultivado mas el estudio de tan bello instrumento.

Como se vé, esta sola circunstancia bastaría por sí para hacer enmudecer á algunos que creen que la guitarra se ha hecho para tocarla en el mostrador de una pulpería, y el tocador, vestido con el característico *chiripá*, bota de potro y espuelas!

Si agregáramos que à Arcas le era tan familiar la música de Bach y Beethoven como á Garcia le es la de Mozart, Chopin y Thalberg, no volverian de su asombro esos señores.

Estas opiniones y otras parecidas son la consecuencia lógica de la ignorancia en que se vive á cerca de lo que es la guitarra.—Me refiero al punto de vista musical.—No hablo del gaucho que la toca (cómo la toca!) por instinto, llegando á hacerla tan agradable cuando la acompaña con su quejumbrosa voz en esos melancólicos *tristes*, como insoportable siempre que, con ínfulas de *buen guitarrero* lucha con esfuerzos inauditos por dar aire ó cosa parecida á una música endiablada y que él muy satisfecho, llama enfáticamente polka, habanera, wals ó mazurka!

Esto se llama simplemente guillotinar la la música, colocando el instrumento á un nivel sumamente inferior, de donde se deducen juicios como el citado y otros que omito por razones que se alcanzan.

Hasta ahora la guitarra ha permanecido relegada al olvido, cultivada solo por un núcleo reducido de personas que por su posicion social no han podido llevar el estudio del instrumento hasta hacer profesion de ella, pues la mayor parte de los buenos aficionados han sido y son abogados ó médico, y entre muchos que se podrian citar, recordamos á los Dres. Cordero, Zavalia, Albarellos, Cuñado, Quiroga, Escalante, Ruiz Moreno Armendary y tantos otros. Se vé pues que este esclusivismo, si bien dá una buena idea de lo que en sí es el instrumento, ha sido perjudicial en el sentido de cultivarlo, haciéndolo estensivo á todas las clases sociales.

Con este propósito surje la fundacion de un Club de Guitarra, que destinado á levantarla del inmerecido abandono en que yace, la coloque tambien en el rango que como instrumento le corresponde, sobre todo en este país donde la aficion por ella y la disposicion para pulsarla es escepcional.

Esperamos, pues, que los profesores no sean un inconveniente para la realizacion de este pensamiento, que viene á llenar una sentida necesidad, rogándoles hagan en su obsequio mismo el sacrificio de ese mal entendido amor propio y absurdo antagonismo en que viven los unos con relacion á los otros.

—

La primera reunion preparatoria tendrá lugar, como rezan los avisos publicados, el domingo 13 á las 2 p. m., Venezuela 877.

M. H. LATORRE.

BREVES APUNTES

La libertad en América

Los grandes problemas que absorben siglos enteros la atencion de las mas profundas inteligencias, se resuelven así, como el nudo gordiano, como el huevo de Colon, como ese inesperado proyecto del Gabinete Imperial que hace de la esclavitud un crímen siguiendo el precepto grandioso de nuestra Carta Fundamental.

Ya era tiempo de que se cumpliese en ese pedazo de tierra americana la prediccion sublime de aquellos que, al darnos patria, estigmatizara las cadenas contra el pensamiento y la carne humana.

Nada de indemnizaciones, nada de resarcimientos á aquellos que, inconcientemente tal vez, han venido delinquiendo contra la naturaleza, la razon, el derecho, la universalidad de la justicia perfecta; contra la igualdad del hombre ante el hombre; contra lo mas preciado que existe:—la libertad humana!

Era indispensable llevar á cabo cuanto antes esa hermosa conquista.

—Ya no existe la esclavitud en América!—podríamos esclamar sino se nos viniera á la memoria el amargo recuerdo de la esclavitud en Cuba!

Pero es que tambien ha de desaparecer en aquel suelo americano ese padron de ignominia porque no en balde fué regado su suelo con la sangre de mártires!

Ayer recibimos la siguiente invitacion:

Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.

Señor Director de FÍGARO.

La abolicion de la esclavatura en el Brasil, es un acontecimiento americano, que la República Argentina no puede mirar con indiferencia.

Invitamos á Vd. á una reunion que tendrá lugar esta noche, (á las 8 1|2 p. m.) en la calle de la Victoria 89 (viejo), á fin de cambiar ideas respecto á la mejor forma de producir un acto público de adhesion á tan noble pensamiento, iniciado por el gabinete brasilero y sancionado ya por la Cámara de Diputados del Imperio.

Saludan á Vd. atentamente.

Cárlos Pellegrini—Domingo F. Sarmiento—Bartolomé Mitre—Manuel Quintana—Ramon J. Cárcano—Aristóbulo del Valle—Juan José Montes de Oca—Amancio Alcorta—Lucio V. Lopez—Antonino Cambaceres—Pedro Goyena—Luis Varela.

Segun esa invitacion, reunióse anoche en la casa del Dr. Luis V. Varela una asamblea compuesta de lo más conspícuo que tiene el país, en las letras, el foro, la magistratura y el Parlamento con el objeto de preparar una manifestacion pública de adhesion al pensamiento iniciado por el Gabinete Brasilero de sancionar una ley aboliendo la esclavatura en aquel país.

Allí vimos á los señores Tagle, General Campos, Coronel Dantas, Rufino Varela Ortiz, doctor Ramon J. Cárcano, doctor Bustos, doctor Zavalía, doctor Ortiz, Pedro Pardo, señor Legarreta, Lagos Garcia, Manuel Guerrico, doctor Pastor Obligado, Eugenio Garzon, Marcelino Ugarte, Angel J. Carranza, General Bustillos, doctor Molina Arrotea, doctor Jorge, Manuel Gache, doctor Yofre, Diputado Augier, doctor Drago, doctor Ramos Mejia, doctor Bunge, doctor Dimet, Olmedo, doctor Gonnet, doctor Goyena, doctor Aguirre, Rodolfo Araujo Muñiz, señor Guerrico, doctor C. Dominguez, habiendo dirijido cartas de adhesion por no poder asistir, el doctor Amancio Alcorta, don Benjamin Posse, Antonino Cambacéres, Florencio Madero, el director del *Deustche La Plata Zeitung*, encontrándose tambien representados en la reunion *La Prensa*, *Censor*, FÍGARO, *La Patria*, *Sud-América*, *L'Operario Italiano y Nazione Italiana*.

Considerando ya suficiente número para la asamblea, el doctor Varela espresó su ob-

jeto, diciendo que debia acordarse la forma práctica á adoptarse para espresar del mejor modo posible, haciéndose tan solemne que correspondiera al pensamiento iniciado por el gabinete Brasilero de adherirse á esa idea que venia á completar los gloriosos sucesos que se han desarrollado en el presente siglo en el continente americano.

Propuso que la asamblea constituida en comision invitase al pueblo á una manifestacion pública al representante del Brasil en esta Capital, eligiendo una de las personas mas caracterizadas de la reunion para que dirigiese la palabra, interpretando los sentimientos de júbilo del pueblo argentino por el mas noble de los actos del gobierno brasilero declarando abolida la esclavitud, devolviendo al hombre los derechos usurpados por una ley caduca ante la razon y la ley, que es la norma de los gobiernos en los pueblos civilizados.

El Dr. Del Valle dijo que debia esperarse á que esa ley fuese sancionada definitivamente por el Senado para llevar á cabo la manifestacion, proposicion en la que todos estuvieron conformes.

El General Bartolomé Mitre fué de opinion que se dirijiese un telegrama al Gobierno Brasilero adhiriéndose á su noble y trascendental iniciativa, pero observado por el doctor Pellegrini de que así se individualizaría la manifestacion, convino con éste en que era mejor dirigirse por intermedio del representante del Brasil al pueblo de su país como procedimiento mas correcto.

Por fin despues de un cambio de opiniones se resolvió que la asamblea invitase al pueblo á concurrir en procesion á la casa del ministro brasilero, donde hablará en su nombre el General Bartolomé Mitre, persona que se designó como la mas caracterizada para hacerlo.

Esto se llevará á efecto así que el Senado brasilero haya sancionado la ley libertadora que cuenta yá con la aprobacion de la de diputados.

Osvaldo P. Piñero

Bendito sea Dios!

Niño ayer, abogado hoy y autor de un voluminoso libro, en cuarto mayor, de 360 páginas nutridas y tratando la gravísima cuanto interesante cuestion que encierra su título: Condicion jurídica de la mujer.

Padres dichosos!!

Fígaro recibió ayer mañana el grueso volúmen, produciéndole su vista la impresion más agradable, llegando hasta sensibilizarle.

Y como nó!!

Fígaro cumplia precisamente en ese instante, 50 años, y no podia convencerse de que Osvaldo, que ayer no mas jugueteaba con él, haciéndole pasar por entre el arco de sus piernas, fuera hoy el autor de un libro jurídico, destinado á tener legítimo asiento entre las bibliotecas de los hombres de la ciencia.

¡Cómo corre el tiempo!!

Con cuánto placer, con qué alegria inefable besa tu frente, en la que Dios puso un destello de luz!!

Cuánto se goza en el justo renombre que has alcanzado como premio á tu constancia en el estudio!

Dichosos tus padres, en quienes la alegria y la satisfaccion debe desbordarse!

Los lectores de Fígaro hallarán poco interesantes estas líneas; puede que hasta tontas las encuentren; pero si piensan cuanto se goza con el recuerdo de haber visto uno á un niño ayer, convertido hoy en un reputado hombre de letras, se disculpará la necesidad de la espansion.

Osvaldo M. Piñero, es el compañero en labor, en nombre y en fama, de *Maneco* Montes de Oca, el que acaba de obtener el premio *Florencio Varela* y como aquél, todas sus clasificaciones, todas, han sido la de *sobresaliente*. A éste corresponde tambien el diploma *gratuito* que la Universidad discierne, como premio, al estudiante laborioso, ilustrado é inteligente.

Bien, querido Osvaldo!!....

Fígaro no ha podido hasta ahora sino leer unas páginas del libro y hasta se declara incompetente para juzgarlo; pero supone que él sea bueno, puesto que está escrito por uno de los dos estudiantes que han conquistado el primer puesto en la reputacion universitaria, de los de su curso.

Resta solo envíar un abrazo á la distinguida matrona Edelmira Anguita, madre de Osvaldo, á su dulcísima hermana Maria, y al mas caro de todos los *gringos* habidos y por haber, su digno padrastro el doctor Gallarani, á cuyo cariñoso cuidado estuvo confiada la educacion del distinguido estudiante.

Dichosos todos!!

Hipódromo Nacional

Recomendamos á los señores accionistas de esta Sociedad que el mártes 15 del corriente tiene lugar la asamblea anual y que es necesario depositen en la Gerencia las acciones á fin de munirse de la correspondiente boleta de entrada.

Remate de caballos

Esta noche continúan los remates en los salones de la Sociedad para las carreras de mañana.

«Damas de Caridad»

Mañana tiene lugar en el Hipódromo Nacional de Belgrano la interesante fiesta á beneficio de la Sociedad Damas de Caridad.

Por los palcos colocados yá y la gran cantidad de entradas vendidas, no dudamos que esta fiesta no desmerecerá en nada á la realizada el 15 de Abril último por el mismo Hipódromo, á beneficio de la Sociedad «Damas de Misericordia», cuyo producto líquido fué de *siete mil ciento diez y seis pesos con treinta y un centavos moneda nacional.*

El programa para ese dia, que publicamos en otro lugar, es interesante.

Nuestro favorito, para el premio «Las Damas», que á mas del dinero lo constituye tambien una hermosa *copa de bronce*, ofrecida galantemente por la Comision de Señoras, es indudablemente la yunta del General Bosch que la componen las yeguas *Fanny Treemen* y *Cleopatria.*

CHISPAS

Llegan dos pobres irlandeses á conchavarse como peones en las obras del puerto de La Plata.

Los toman Lavalle y Médice, y les designa la *Isla de Santiago* para trabajar.

Van, trabajan y llega la noche.

Pretenden dormir.

Imposible por los millones de mosquitos.

Se cubren, íntegros, con las mantas, pero no daba resultado, porque se ahogaban.

Desesperado uno, saca la cabeza para respirar y al ver revoletear las luciérnagas á su alrededor, le dice al compañero, en inglés, (que traducimos).

—Es inútil esconderse: todos los mosquitos traen faroles, se alumbran y nos ven.

UN CONSEJO POR DIA

—¿Pero que tiene en ese maldito ojo, que le lagrimea, que está irritado y que no cesa Vd. de restregarlo?

—Es que estoy mortificadisimo: estuve há dos horas en el aserradero de Ocampo y se me ha entrado en el ojo un pedacito de madera que no puedo sacarlo, por mas que me enjuago.

—Pero hombre, yo conozco un remedio, cuya razon no me la esplico; pero que es eficaz, como todo remedio de gauchos

—Cuál?

—Métase en la boca un grano de sal gruesa, y le garantizo que en el acto salta el pedacito de madera á las pestañas.

—No embrome.

—Hágalo.

Lo hizo en efecto y dió inmediato y evidente resultado.

Es profundamente verdad lo que consignamos y aconsejamos.

HIPODROMO NACIONAL

EL DIA 13 DE MAYO DE 1888

Á BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DAMAS DE CARIDAD

PROGRAMA OFICIAL

Comision de Señoras

Constanza R. M. de Bunge, Feliciana R. de Palacios, Francisca D. de Chenaut, Josefa del M. de Cazon, Asuncion U. de Valdez, Mercedes G. de Güiraldez, Aurelia F. de Fontana, Rita M. de Ramos Mejía, Maria D. de Miguens, Maria B. de Schwab, Julia M. de Aguirre, Cármen O'Gorman, Inés R. M. de Arnim, Dalinda R. de Portela, Angélica T. de Garay, Florentina de las C. de Cibils, Amelia P. de Montes de Oca, Cármen G. de Poroli.

Comision de Carreras

Comisarios: Julio Fonrouge, Emilio N. Casares, Juan Malcolm, Eduardo Saenz Valiente, César Gonzalez Segura.

Encargados de la Balanza: Cárlos Sidders, Emilio Rigal, Ramon Paz.

Jueces de Partida: Cárlos Caraza, Eduardo Fariña, Neptalí Carranza, Cárlos Hoevel, Mariano Marenco, Coronel Félix Benavidez.

Jueces de Raya: Agustin M. Garcia, Saturnino Unzué, Mar. M. Benitez, Enrique Jansen, Vicente A. Merlo, Luciano Chaves, Julian Gelly, Cárlos Casares, Angel Plaza Montero, Cipriano Urquiza, Torcuato Ocampo, Gilberto Lerena.

A la 1.30 p. m., premio *Porvenir*, handicap, ps. 1000 m[n. para todo caballo, entrada ps. 50, forfait 25. Tiro 1900 metros.

Stud Palermo, «Rolando», colorado, ch. punzó g. amarilla.

Stud Oriental, «Valentino», oscuro, ch. y g. azul, banda blan.

Stud Palermo, «Orfa», colorada, ch. punzó g. amarilla.

J. Henestrosa, «Agripina», doradilla, ch. pun. p. blan. g. pun y bl.

A las 2.15 p. m., premio *Las Damas*, ps. 1000 y un objeto de arte para yuntas en americanas, entrada ps. 50, peso ad libitum. Tiro 2 vueltas al toque de campana.

Stud Maria Teresa, «Don Pepe», zaino colorado, ch. negra, b. bl. g. id.

Idem, «Saturno», zaino osc. id id.

Stud Gladiador, «Fanny Treeman», doradilla, ch. y g. verde y blanco.

Idem, «Cleopatria», oscura, id id.

Ecurie Sans-Souci, «Loncoy», oscuro, ch. bl. y gr. á ray. h. m. y g. gr.

Idem, «Conga», zaina negra, id id.

A las 3 p. m., premio *Cosmos* ps. 15000 m[n. Para todo caballo de tres años y de mas edad que haya corrido al momento de la inscripcion. Pesos: 3 años 52 kilos.

Todo ganador en uno ó mas premios de una suma de ps. 1000 m[n. llevará 2 kilos de recargo; de pesos 2000, 3 kilos; de ps. 4000, 4 kilos; de una suma superior, 6 kilos. Entrada ps. 50. Los ganadores de los premios Nacional é Internacional llevarán 8 kilos de recargo. Las yeguas disfrutarán de una disminucion de peso de 2 kilos. Tiro 1000 metros.

Stud Nuevo, «Cormeilles», alazan, ch. azul m. y g. blanca.

Emilio Casal, «Havre», zaino, ch. az. ma. lun. punzó g. id.

Idem, «Monsoon», zaino, id.

Stud Oriental, «Recuerdo», alazan, ch. y g. azul banda blan.

Stud Palermo, «Norseman», alazan, ch. punzó g. amarilla.

Idem, «Rolando», colorado, id id.

A Amaré, «Richepanse», colorado, ch. az. bl. y c. g. az. y bl.

Idem, «B. U. Ulyses», zaino, id id.

Casey hermanos, «Cólera», zaino, ch. azul g. blanca.

A las 3.30 p. m., premio *Rapidez*, handicap. ps. 1000 m[n. Para todo caballo ps. 50 forfait 25. Tiro 1000 metros.

A. Amare, B. V. Ulyses, zaino, ch. az. bl. y col. g. azul y bl.

Idem, «Richepanse,» colorado, idem.

Casey hermanos, «Signet,» entrepel, ch. azul, g. blanca.

Stud Oriental, «El Uruguay», alazan, ch. y g. az. banda blanca.

J. Henestrosa, «Baccarat», colorado, ch. p. p. bl. g. p. y bl.

Declaró forfait: «Wild Beauty», zaina, 5 años, 55 kilos.

A las 4.15 p. m. Premio *Trotadores*. Handicap, ps. 1000 m[n. Para todo caballo en sulky de carrera. Entrada ps. 50, forfait 25. Tiro: 2 vueltas.

Stud Gladiador, «Rose B.» zaina, ch. y g. verde y blanca.

A. Lartigau, «La-da-dah,» colorada. ch. blan. lun. gran. g. id.

Stud Buenos Aires, «El Cuico,» oscuro, ch. punzó gorra granaté.

Stud Independencia, «Independiente», zaino ch. negra g. id.

Stud Ernesto, «Paloma», oscura, ch. blanca g. negra.

Stud Maria Teresa, «Prince Aristius», oscuro, ch. negra, b. blanca, g. id.

Ecurie Sans-Souci, «Villarino», zaino, ch. bl. y g. á ray. l. m. y g. gr.

Stud Maria Teresa, «Figlard», tordillo, ch. negra b. blanca g. id.

Stud Cepeda, «Faust», zaino, ch. amarillo y negro g. id.

Idem, «Cristina», rosilla, id.

DOCUMENTOS OFICIALES

Comision Argentina de Límites.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores, doctor don Norberto Quirno Costa.

En mi nota de fecha 20 del ppdo. Abril dando cuenta á V. E. de los trabajos que le fueron confiados á la Comision de mi mando, omití recomendar muy especialmente la conducta del señor 2° Comisario, Teniente Coronel don Arturo Selstrong, que remontó el Pepiry y practicó el relevamiento de sus cabeceras por lo mas alto del terreno hasta ligarlo con las del de San Antonio; por ya haberlo hecho cuando dí cuenta de la finalizacion de los trabajos de la 1ª partida en mi telegrama de fecha 7 de Febrero del corriente.

Al hacer presente estos hechos, lo hago con el fin de evitar cualquiera otra interpretacion, pues como ya digo, los servicios prestados por el señor Teniente Coronel Selstrong, son de tal naturaleza que merecen una mencion especial y están de acuerdo con su conocido talento.

Al salvar así una omision, si la ha habido en mi espresada nota, cumplo con un deber de recomendar igualmente la conducta observada por el preparador de instrumentos don Cárlos Bakausen que ha acompañado á la esploracion preliminar, y despues ha acompañado á la primera partida sufriendo todos sus contratiempos y fatigas.

Tengo el honor de saludar á V. E. con mi mayor consideracion.

José I. Garmendia.

Mayo 9 de 1888.

Publíquese.

N. Quirno Costa.

República Argentina
Direccion General de C. y Telégrafos

Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.

Señor Director General.

Hace tiempo que esta Direccion General toca con sérios inconvenientes para averiguar el dia exacto de la salida de ese puerto de los vapores que hacen la carrera al Pacífico, pues, los agentes de la compañia en esta Capital, no pueden obtener con certeza ese dato, á pesar de los esfuerzos que hacen en tal sentido.

La incertidumbre á que queda librada la espedicion de la correspondencia con destino á la linea que recorren esos vapores, originan dificultades que podian fácilmente evitarse en lo sucesivo con la cooperacien eficaz de la Administracion Uruguaya. Esta ayuda se reduciria á un aviso telegráfico oportuno, que trasmitiera esa Direccion anunciándome anticipadamente la fecha de salida de dichos vapores, para evitar así que otra vez queden sin espedirse las balijas, como ha sucedido con las que debia conducir el vapor «Cotopaxi», que zarpó de Montevideo el 1° del actual, sin tener conocimiento prévio de ello, la Administracion Argentina.

Siento verdaderamente molestar la atencion de S. S. pero, el señor Director General ha de comprender los beneficios positivos que obtendrá esta Administracion con la cooperacion desinteresada de ésa, que ofrezco retribuir en primera oportunidad.

Reitero á S. S. con tal motivo las seguridades de mi alta consideracion.—El Director General, Ramon J. Cárcano.—*T. de Veyga*, Secretario.

Señor Director General de Correos del Uruguay.—Montevideo.

CONCRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 2 y 1[2 próximamente reunióse ayer la Cámara de Diputados, con asistencia de 44 de sus miembros.

Prévia lectura y aprobacion del acta de la sesion anterior, y á invitacion del señor Presidente, prestó juramento para incorporarse á la Cámara el Diputado por Córdoba, señor Darmidio Olmos.

El Secretario procede en seguida á enterar á la Cámara de los asuntos entrados, leyendo una comunicacion del Diputado doctor Santiago Luro en la que pide permiso de seis meses para ausentarse á Europa.

Se trata sobre tablas siendo concedida.

—Los señores Eusebio Lopez y Victorino Braña, solicitan privilegio para establecer un establecimiento de pesquería en la costa Sud, de la region comprendida entre Bahia Blanca y Porto Viejo y la posesion de la isla denominada *Adriano*, donde se establecerán las fábricas de útiles y enseres necesarios para dicha industria.

—La pensionista militar Toribia L. de Iramain solicita permiso por un año para ausentarse del país.

—La pensionista civil señora Eduarda Mansilla de Garcia solicita permiso para residir en el estranjero.

—Doña Eloisa Casanova, viuda del sub-teniente de Inválidos don Rosendo Rivera, solicita pension.

—Don Victorino Perez solicita el derecho de construir y esplotar un mercado en el puerto de la Capital.

Su rádio comprenderá toda la zona conquistada al rio y sus diques.

La concesion durará 45 años, dedicando un 2 por ciento de las utilidades líquidas de la empresa al socorro de las sociedades de beneficencia.

Será eximido de todo impuesto fiscal ó municipal quedando la adquisicion del terreno á cargo de la empresa, estableciéndose su ubicacion de mútuo acuerdo entre ella y el Gobierno.

La empresa podrá transferir sus derechos.

Se destinará un pabellon en el mercado para las oficinas públicas municipales.

—D. Pedro Beterette solicita en compra una área de terreno en el Chaco Central, labrada y poblada por él.

—D. Juan Penco y C.ª proponen la construccion y esplotacion de una línea férrea que partiendo del puerto de La Plata (provincia de Buenos Aires) llegue á Sunchales, provincia de Santa-Fé, pasando por Navarro, Chivilcoy, Chacabuco, Salto, Rojas, Melincué, San José de la Esquina, y varias colonias agrícolas que hay en su trayecto, desprendiéndose un ramal del último punto—Sunchales—que llegase á Córdoba y empalmando en caso conveniente con las líneas del estado de Buenos Aires.

La estension total que recorrerá esta línea es de 900 kilómetros, vía de trocha ancha (1.666 m).

Sometiéndose á todas las condiciones reglamentarias de la ley de ferro-carriles los concesionarios serán garantidos por 20 años con el 5 o[o del interés anual sobre el costo de 22500 pesos oro por kilómetro en que valorizan su costo.

El servicio de esta garantia se hará semestralmente, pagándose al entregarse la línea por secciones al servicio público.

Cuando el producto líquido de la línea esceda del 5 °/. la empresa devolverá el escedente íntegro, para cuyo efecto deberá reconocerse á los concesionarios, como gastos de conservacion y esplotacion el 55 °/. del producto bruto.

La empresa se compromete á presentar los planos y estudios correspondientes, 18 meses despues de firmado el contrato.

—Don Manuel Beretervide, representante de los constructores James Handerson, solicita exoneracion de derechos de Aduana para los útiles y materiales destinados á las obras de aguas corrientes del Paraná.

—Leyosé en seguida el siguiente proyecto de ley presentado á la consideracion de la Cámara por el Diputado por Córdoba doctor Andrónico Castro:

El Senado y Cámara de Diputados sancionan, etc.

Art. 1° Cuando la Municipalidad de la Capital Federal, sancione ordenanzas relativas á la higiene, moralidad y seguridad, ó sobre cualquier otra materia en que proceda como Poder Público, podrá imponer á los que las infrinjan, la pena de multa prescrita en el art. 44 de la ley Orgánica Municipal, y en cualquier caso que no fuera cumplida impondrá la pena de arresto, la que no podrá esceder de treinta dias.

Art. 2° Comuníquese al P. E.

Dermidio Olmos,
Diputado por Córdoba.

Fundando su proyecto habló el doctor Castro, espresando que á fin de que el poder municipal no viera deprimida su autoridad siendo eludidas las multas impuestas por las causas de órden público que espresa en su proyecto era necesario dar amplitud á sus atribuciones autorizándola á imponer penas corporales en defecto de las multas que no fuesen obladas por los infractores.

Todos estos asuntos pasaron á estudio de las comisiones respectivas.

INFORMACION LOCAL

D. Juan E. Clark, consecionario del ferro-carril de Monte Caseros á Corrientes y Posadas ha solicitado del Ministerio del Interior las entrega de los 100.000 pesos m[n. en fondos públicos que depositó en el Banco Nacional como garantia del contrato celebrado.

La peticion se funda en que ya han introducido materiales europeos por valor de mas de 200.000 pesos m[n. con destino á esa línea.

El Ministerio ha dispuesto sea pasado al departamento de ingenieros el respectivo espediente.

Próximamente dictaráse por el Ministerio del Interior un decreto declarando capital de la Gobernacion del Neuquen á Chos Malal.

Se ha presentado al Gobierno Nacional el representante del Ferro-Carril Gran Oeste Argentino pidiendo la aprobacion de los reglamentos de equipajes y encomiendas, cargas y pasajeros confeccionados para esa línea.

El directorio del F. C. Central Argentino ha pedido al Ministerio del Interior se le mande abonar la suma de 15.903,01 ps. m[n. importe del trasporte de materiales para la prolongacion del ferro-carril á Jujuy, y que ha hecho esa línea.

Háse dirigido al Ministerio del Interior el señor N. Bower, Presidente del Directorio local del F. C. Gran Oeste Argentino, solicitan-

do el pago de la garantia acordada á esa línea correspondiente al tiempo transcurrido del 1° de Noviembre de 1887 al 1° de Mayo del corriente año que asciende á la suma de libras 7174-7.8.

—

Ha sido ofrecido al Gobierno Nacional por el Sr. Cárlos Casavalle una biblioteca formada de autores americanos.

La suma porque se ofrece en venta es de 40.000 pesos m[n.

—

Ha sido solicitado al Gobierno Nacional por la asociacion española de socorros mútuos del Baradero, la aprobacion de sus estatutos y ser reconocida en el carácter de persona jurídica.

—

Ha sido dirijido al Gobierno Nacional por el Gobernador del territorio del Rio Negro, una nota en la que solicita el pronto despacho del proyecto que presentó sobre la construccion de un muelle en Viedma.

—

En estos dias será elevado al Congreso por el P. E. N. un mensage solicitando la aprobacion del decreto espedido en Febrero último estableciendo la forma en que debe pagarse la garantia á los ferro-carriles.

—

Han manifestado al Gobierno Nacional, los señores Cárlos Arias y Rafael Ruiz de los Llanos que aceptan el cargo de vocales de la comision inspectora de ferro-carriles garantidos.

—

La comision de inmigracion del Rosario ha solicitado de la oficina nacional de trabajo el envío de 200 inmigrantes para las chacras de Santa-Fé.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado 239,403 á 147, 146.80, 147, 30, 50, 147, 20, 10, 146.80, 147, 30, 20, 10, 20.
12 Mayo 165,000 á 146.60, 147.20, 147.
31 Mayo 1.310,000 á 146.20, 30, 70, 80, 90, 70, 147, 146.60, 50, 40, 30, 60, 70, 80, 90, 40, 60.
30 Junio 250,000 á 146.20, 30, 40, 50, 146.20, 10.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado F 20,000 á 75.
Id G 65,000 á 78.
Id J 1,600 á 87.
Id K 22,600 á 82.60, 50.
Id L 76,000 á 82.50, 60.

Cédulas hipotecarias nacionales

Al contado B 15,000 á 85.
Id C 33,000 á 82.50.

Banco Nacional

31 Mayo 5,100 acc. á 263.50, 264,50, 265.
30 Junio 2500 acc. á 266.50, 267, 268.50, 269.
31 Julio 1700 acc. á 269, 270.
31 Mayo 2100 cert. (30 o|o pago) á 190, 189.50, 190, 191.
30 Junio 100 cert. (30 o|o pago) á 193.

Banco Constructor

31 Mayo 6800 acciones á 228.50, 229.50, 229.
30 Junio 700 id á 236, 235.50, 237, 336.
Al contado 200 cert. (30 o|o pago) á 144.50, 144.
31 Mayo 4,800 id id á 145.50, 146.50.

Banco Francés

Al contado 250 acc. á 90.

Gas de La Plata

31 Mayo 100 acc. á 130.

Oro

Segunda rueda

12 Mayo 303,000 á 147.30, 40, 30, 20, 10, 147, 146.90, 80, 147.
31 Mayo 740,000 á 146.80 70, 50, 60, 40, 30.
30 Junio 610,000 á 146.20, 10, 145.90, 70, 50, 80, 60, 70, 60, 50, 60.

Cédulas hipotecarias provinciales

12 Mayo I 7,000 á 92.50.
Id K 48,300 á 82.50, 60.
Id L 30,000 á 82.60, 70, 60.

Cédulas Hipotecarias Nacionales

12 Mayo C 5.000 á 82.40.
31 Mayo C 40,000 á 82.30, 40, 30.

Banco Nacional

31 Mayo 3800 acc. á 266, 265, 264.50.
30 Junio 4500 acc. á 270, 269.50.
31 Julio 5100 á 272, 272, 271, 270.
31 Mayo 3800 cert. (30 o|o pago) á 192.50, 192, 193, 192.
30 Junio 2100 cert. (30 o|o pago) á 195.50, 196, 195.50.

Banco Constructor

31 Mayo 7,400 acc. á 229, 230, 229.50, 228.50, 229.
30 Junio 2300 id á 236, 237, 235, 234.
12 Mayo 100 cert. (30 o|o pago) á 145.
31 Mayo 5,200 cert. (30 o|o pago) á 147, 146.50, 147.50, 147.50, 146.50, 147.

—

Administracion de Rentas Nacionales de Buenos Aires

Su cuenta de 11 de Mayo de 1888

DEBE	METÁLICO Letras	METÁLICO Contado
Saldo de ayer		
Importacion	12787 30	132071 55
Exportacion		159 50
Almacenaje y Eslingaje		4 30
Muelle de Aduana		
Derecho de Consulado		—
Multas por id		—
Efectos rezagados		—
Extraccion de Huano		—
Venta de Mercaderias		—
Derecho de Faros		305 82
Idem de Prácticos		
Idem de Visita y Sanidad		80 36
Idem Eventuales		—
Idem de Puerto y Muelle Riachuelo		2039 20
Idem de Arqueos		—
	12787 30	134660 73
HABER		
Tesoreria Nacional	12787 30	134660 73
Compra de Mercaderias		
Existencia		

Recaudado hasta la fecha ps. mln. 840,875.97.

V° B°
Gutierrez.

—

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 11—Unificada: sin operaciones—Acciones del Banco Nacional integradas á 176 1|2—para fin de mes á 176—sin integrar á 179—para fin de mes á 178—Cédulas hipotecarias para fin de julio á 83 1|2—Acciones del Banco Español á 98 1|2.

Del saladero Arrivella 8 á 9000 cueros á 46 reales. Varios lotes de sebo á 12 reales.

Entrada: «Rosario» de Génova.

Salen «Rivadavia», «Júpiter» y «Villa del Salto».

—

Telegrama de la Bolsa

Lóndres, 11—Ha sido registrada la línea del Ferro-Carril de Buenos Aires á Tucuman (concesion Bustamante y Ca.) al capital de 5.000.000 lib. est. siendo dividido en acciones de 10 lib. est. cada una.

MARINA

—El vapor francés «Sénégal» salió de Rio-Janeiro el juéves á las 7. Esperado á Montevideo mañana.

—El «Ortegal» llegará hoy de Rosario y San Nicolás.

—El vapor francés «Diolibach» salió el 6 de Valencia para esa con cargamento á Maumus.

—El vapor italiano «Regina» salió el 6 de Génova para esa.

—El vapor italiano «Rosario» llegó ayer con 518 pasageros. Trae para Rosario 35 pasageros y 520 toneladas. Saldrá hoy para Rosario.

—Los vapores alemanes «Pernambuco» y «Leipzig» salieron ayer: el primero para Hamburgo y el segundo para Bremen.

—Los vapores ingleses «Siddons» y «Kinydon» salieron ayer de la Boca para Rosario.

—El vapor inglés «Heraclides» saldrá hoy de la rada para Rosario.

—El vapor inglés «Waldeman» salió el juéves para Havre y Amberes.

—Han entrado ayer las barcas noruegas:
«Venture», consignada á Hollen.
«Vega», » á la órden.
«Noatun», « á G. Bell.

—El «Mediteráneo» de Mihanowich, sale hoy para Colonía.

—El «Rápido», del mismo, saldrá mañana para Carmelo.

Servicio de los Rios

Salidas de mañana:
«Júpiter», para Montevideo—corresp. hasta las 4 p. m,
«Eolo», para Uruguay—corresp. hasta las 9 a. m.
«Olympo», para Asuncion—id. id. id.

Frutos del país

Mercado 11 de Setiembre

Lana madre á 3.40, 3.50, 3.70 y 4.
» borrega á 3.20, 3.30 y 3.35.
Cueros vacunos de campo á 3.50, 3.50 y 3.55.
» » » matadero á 4 y 4.20.
» » » becerros á 5.
Cerda de potro á 6 y 6.30.
Sebo estilo de campo á 1.30.
» » » exportacion á 1.50 y 1.60.
Trigo francés á 4.20.
Maíz morocho á 4.20.
» amarillo á 3.75.
Paja de guinea, el atado 0.45.
Entradas: 173 wagones cargados de frutos diversoc.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Sábdoa 12 de Mayo—149ª funcion de la gira artística en la América del Sud—24ª funcion de abono: FAUST, en la que tomará parte la señora Romilda Pantaleoni.

Maestro concertador y director de orquesta Romualdo Sapio—Direccion escénica Pastini Cesare, Reale Eugenio—Coreógrafo Director del baile Giuseppe Bini.—Se empezará á las 8 y 1|2 en punto.

NOTA—La boleteria estará abierta todos los dias desde las 10 de la mañana. Los pedidos de localidades serán respetados únicamente hasta las 12 m. del dia anterior de la funcion; despues de esa hora serán vendidos sin escepcion de personas. Despues de la funcion habrá tramway para todas direcciones.

Para mayor comodidad de las familias de los palcos, han sido habilitadas salidas especiales con sala de espera por la calle de Paraná y por el Jardin del Teatro.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañia de zarzuela española séria y cómica—Sábado 12—15 de abono—«Entre mi mujer y el negro». en 2 actos.—Y «Una corrida de toros en Vallecas».

Teatro Nacional—Temporada 1888—Compañia Italiana «G. Modena—Director: R. F. Lotti en la que figuran los eminentes artistas Sra. M. Tassinari Alecoti y Sr. Enrico Cuneo.

Entre las obras que se representaran figura el drama Amleto y los grandiosos y de aparato, en tres noches L'Ebreo Errante, I Miserabili, Mosqueteros, Montecristo.

Variedades—Direccion Forlet—Compañía francesa—Funcion todas las noches.

Circo Union—Calle Andes entre Arenales y Juncal—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, mímica, bufa, sonámbula, con agregacion zoológica, bajo la direccion del inteligente artista José Alarcon. Funcion todas las noches.

Pasatiempo—Calle Cuyo esquina Paraná—Jardin-teatro-concierto, Folies Buenos Aires—Direccion Forlet—Funcion todas los noches. Entrada general 50 centavos.

AVISOS GENERALES

Mensura—El Ingeniero que suscribe, comisionado por el Señor Juez de 1a. Instancia doctor Bustos; para medir un terreno de propiedad de los señores Eduardo Cardoso y Fernando de Santiago, situado en la esquina de las calles Gallo y Arenales, con frentes al Sud y Oeste, previene á los señores linderos que practicará la operacion el dia 19 del corriente, á fin de que se sirvan presenciarla y constatar que no se sobrepasan los límites de sus respectivas propiedades.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*Cárlos Bunge.* N. 45—m 12 v 15.

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Estableciéndose en el art. 3º del Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Directa vigente, que los propietarios deben concurrir á la oficina del ramo á recojer las boletas de avalúo. Se previene á los dueños de fincas y terrenos en la Capital, que desde la fecha se ha empezado el cobro de dicho impuesto con solo el cinco por mil sobre la misma avaluacion del año anterior, esceptuándose las ubicadas en las secciones 10, 11, 15, 17, Flores, Belgrano y territorios nacionales que se están avaluando y en oportunidad se hará saber á los propietarios de ellas cuando deberán pasar por ésta á recibir los avisos en los que se les hará conocer el avalúo.—Administracion, Mayo 8 de 1888. N. 40—my 9 v 16.

Club de Guitarra—Se invita á los profesores, aficionados y personas que simpaticen con la idea de fundar un Club de Guitarra, á una reunion que tendrá lugar el Domingo 13 del corriente á las 2 p. m. en la casa Venezuela 877, con el objeto de discutir y dar forma práctica á la idea. N. 44—m 10 v 13

Loteria de Córdoba.—Autorizada por ley de 1° de Junio de 1883. Loterias que juegan en Mayo de 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25 000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez*, Administrador a 28 v m 31

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y oficiales Superiores que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Habilitado.* m. 3 v 15 m.

—

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente—Buenos Aires, Marzo 4 de 1888—*El Habilitado.* M. 8 v. 20 M.

—

En la fecha se da príncipio al pago de las Pensionistas Militares por el mes de Abril ppdo., quedando cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1888.—*El Habilitado.* m 9 v 20.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o|o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi: «El descuento del 5 o|o se hará sobre el pago del impuesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abríl 23 de 1888. a24 m23.

Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Bueuos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

Sociedad «Hipódromo Nacional»—Por resolucion de la Comision Directiva y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 15 del corriente mes de Mayo á las 8 1|2 de la noche en el local de la Sociedad, Florida 182 n|n. altos.

Orden del dia—*Lectura del acta anterior—Memoria del Presidente—Estado general de la Sociedad—Renovacion de la Comision Directiva.*

Se previene á los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia hasta el dia antes de la Asamblea á objeto de munirse de la correspondiente boleta que debe servirles de entrada.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1888 —*Juan Oller*, Gerente. M. 6 v. M. 15

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100, pagadero por cuotas.* — Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o|o en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren eu sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1° al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p.

Exposicion artística—Suipacha 26—Gran remate por Adolfo Bullrich y Ca. de pinturas al óleo de mérito, bronces legítimos, porcelanas de Sevres y del Japon, muebles de fantasia, variedad de adornos de salon, espejos pintados al óleo, últimas novedades de Paris.—El Lúnes 7, Miércoles 9 y Viérnes 11 de Mayo á las 12 del dia y á las 7 1|2 de la noche. M. p. h. 11 M.

Gran Bazar Moderno—Artículos de bronce y fantasia. Cerveza alemana, vinos del Rhin y francés, Cuyo número 226. A— p.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Leche peptonizada—El mejor alimento para niños y enfermos, Cuyo 1117 nuevo. Teléfono 3090. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

Taller de dorador.—Calle de Cangallo 974, decoraciones de todas clases, carpintero y tallista. A—p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal.' A—ab 1° p.

Banos termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 n|n.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

«Villa Garibaldi»—Cada 15 dias hay remates en este floreciente villa. Por datos, á los empresarios, en la Plata, oficina de la Cruz Roja, calle 46 entre 5 y 6. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

En los diarios de la Capital Federal—Los interesados en la compra de terrenos en la *Villa Garibaldi* hallarán todos los datos que quieran en los diarios de la Capital Federal y de La Plata. M—p.

En el pueblo construido en 45 dias—Se venden en remate cada 15 dias terrenos desde un metro hasta una á mas manzana. Los empresarios son muchachos que no se enojan porque les compren poco. M—p.

A vosotros, hijos de la bella Italia—Os invitamos á que paseis á ver los terrenos situados en el pueblo que lleva el nombre de vuestro legendario Garibaldi. Hay terrenos de todos los precios imaginables. M—p.

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Cada 15 dias—En la «Villa Garibaldi», á 60 cuadras de la ciudad de La Plata, importantes remates de terreno. M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Peptococaina Gibson—Es el mejor remedio para curar el mareo de mar. Drogueria de Gibson y Ca., Defensa 67, 69 y 71. A—p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Empresa de pompas funebres y carruajes de paseo de Audino. Iribarne, Corrientes 958 y 960 nuevos. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Doctor Juan Cimone — Especialista en las enfermedades venereo-sifilíticas de la piel y de señoras.

Consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los lúnes, gratis, calle de Corrientes 406. A—p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus« los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—Provision de vestuarios para los agentes municipales de vigilancia—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 17 del corriente á las 3 p. m., para la confeccion de 400 trajes de levita y 100 de chaquetilla, con botones negros de hueso y del paño cuya muestra puede verse en la misma oficina, destinados á los agentes municipales de vigilancia.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 200 ps. m|n, en garantia de ellas, debiendo presentarse tambien un modelo hecho, al gusto del proponente y dentro de los cuales la Municipalidad adoptará el que crea más conveniente.

El contratista, cuya propuesta fuere aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 1000 ps. m|n. en Bonos Municipales en garantia del contrato.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.* M. 3 v. 17.

—

Construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 16 del corriente, á las 3 p. m. con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina estarán de manifiesto, para la construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque.

Las propuestas se presentarán cerradas. en un sello de 5 pesos m|n. previo depósito en la Tesoreria Municipal de 200 pesos m|n. en garantia de la propuesta, cuyo depósito se retendrá en la misma como garantia del contrato en el caso que fuera aceptada una propuesta.

El pago se hará en una letra á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que nó llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomados en consideracion. —Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.* M 3 v 21m

—

Estraccion de arena del rio en Flores—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas, el sábado 12 del próximo mes de Mayo, para la estraccion de arena del rio, en Flores, por lo que resta del presente año.

Las propuestas se presentarán cerradas con un sello de 5 ps. m|n.

Los proponentes deberán establecer en sus propuestas la cantidad que ofrecen abonar por una sola vez á la Municipalidad, por dicha estraccion, debiendo en caso de aceptarse una propuesta efectuar el pago adelantado.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó rechazarlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*El Secretario.*
a. 27 v. m. 12.

—

PROVISION DE 1000 TONELADAS MÉTRICAS DE PASTO Y 1000 ID DE MAIZ—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Viérnes 8 de Mayo próxlmo, para la provision de 1000 toneladas métricas de alfaifa seca, en rama y enfardada, como tambien para la de 1000 toneladas métricas de maiz morocho, debiendo ser ambos artículos de primera calidad y entregados á satisfaccion y en el local que el Administrador de Limpieza designe.
Tambien se aceptarán propuestas por cada uno de estos artículos que se ofrezcan mas baratos.
Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos, prévio depósito de 300 pesos en la Tesoreria Municipal, en garantía de la propuesta.
El proponente cuya propuesta fuese aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la suma de 1500 ps. en garantia del contrato.
El pago se hará en letras á seis meses de plazo, con el 6 o/o de interés anual.
El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.
La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Abril 25 de 1888—*El Secretario.*
a 28 v m 12

Comisaría General de Guerra — El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General.* a 17 v m 16.

—

ESTADO MAYOR—*Oficina de edificios y construcciones militares.*—En la Secretaria de la Oficina de edificios y construcciones militares, se recibirán propuestas para la construccion de novecientos cincuenta metros cuadrados de adoquinados en este Estado Mayor General hasta el 30 de Mayo á las 2 p. m. en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al aeto.
Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y acompañado de un comprobante de haber depositado en el Banco Nacional el 1 o/o del monto de la obra á la órden de esta Secretaria.—*El Secretario.* m. 5 v 30.

—

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.* A 17 v m 16

—

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

—

El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.* a 25 v m 23.

—

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1o de Línea.
Por datos y para re:ibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.* o21 v m21.

—

El 17 de Mayo próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888 —*El Comisario General.* a18 vm17

Consejo Nacional de Educacion.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—Se llama á licitacion para la impresion y encuadernacion á la rústica de 1,500 ejemplares del Informe anual del señor Presidente, correspondiente al año 1887.
El papel, tipo y demás será conforme á las muestras, que existen en la Secretaria del Consejo, debiendo los proponentes fijar el precio por pliego de 16 páginas.
Las propuestas deberán presentarse con las formalidades prescritas por la ley, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de 500 pesos moneda nacional (500 ps), y serán abiertas ante el Secretario del Consejo, el miércoles 16 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el local del mismo, calle de Esmeralda esquina á Cuyo.
El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más ventajosa ó de rechazar todas.—*El Secretario.* m1 v18

Direccion general de Correos y Telégrafos—Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo un viage redondo semanal en la primera línea y cinco viages redondos mensuales en la segunda.
Primera línea—Juarez á Coronel Pringles.
Segunda línea—Juarez á Coronel Suarez.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.
El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.
Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.
La direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 8 de Junio próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888. —*T. de Veyga*, Secretario. m 10 v jn 8.

Prefectura Marítima — La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.
Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor. a 29 v m 28.

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.
Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0l0 del importe calculado del contrato.
Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.
Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.
Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1° de 1888—Firmado: *J. Goyena.* m2 v31

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.
Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.
Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.
Cada vestuario se compone de las siguientes piezas:
(2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo. a 22 v m 21.

BANCOS

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. y los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito. Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	7 o/o
" " " pagares	7 "
Por créditos á descubierto	10 "

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.—*R. A. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39
En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A. Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m. á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Haldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de Paz de la Segunda Seccion de esta Capital, doctor don Luis Filemon Posse, se cita llama y emplaza á los señores Torrens y Fernandez para que en el término de tres dias comparezcan ante este Juzgado á tomar la participacion que les corresponden en el juicio que por cobro de pesos les sigue **Doña Patricia B. Moreno,** bajo apercibimiento de nombrarles defensor si no comparecen haciéndole saber al mismo tiempo que se ha trabado embargo en la suma de dos mil pesos moneda nacional, con mas los intereses y costos del juicio, librándose al efecto Oficio al Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil doctor Basualdo.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1888.—*Miguel Herrera,* Secretario. m 10 v m 12

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Rout** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario. N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero,* Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á á **don Lisandro Gordillo, doña Luisa Risso, don Angel Floro Costa y don Antonio Solari,** para que dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante á tomar intervencion en el juicio seguido por don Francisco Brizzolese, solicitando protocolizacion de una escritura,—bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Adolfo Lamarque,* Secretario.—Oficina, Bolivar 21—Gabildo. m 2 v m 19.

Por el presente se hace saber á **doña Celestina Cabrera** y **don Zoilo Marambio,** durante quince veces, que en los autos seguidos por don Antonio Queirolo y don Lorenzo Casullo sobre mensura, se les ha conferido traslado de la operacion de mensura practicada por el ingeniero Romero en cuya virtud se les previene que deben comparecer á evacuarlo en el término legal, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía y resolver lo que corresponda con arreglo á derecho. Los autos de la materia tramitan ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888. —*Angel E. Raggio*—Secretaría Bolívar 21. N. 21—a 26 v m 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital Dr. don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **don Italo Milano** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de la casa calle de Talcahuano 83 (ochenta y tres) le ha interpuesto don Artibano Biaguini bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888. —*Miguel Herrera,* Secretario. Talcahuano 89. N. 25—a 28 v m 14

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por sí o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.* N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **don Juan B. Sanguinetti,** para que dentro de las quince publicaciones del presente comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Francisco Follo sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta que tramita por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor como lo preceptúa el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Julian Gelly,* Secretario. N. 36—m 4 v m 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente,* Secretario. N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly.* Secretario N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina,* Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola.* Cabildo. N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa.* Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola,* Cabildo. N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly,* N.8—a 15 v m 17.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazá á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque.* Secretario N. 7—a 11 v m 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aíres, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra.* Secretrrio. N. 32—m 1o. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecímiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa,* Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1o v jn 3.

REMATES

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.
Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.
El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. m!n.
Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o/o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

R. de Elizalde y Fernandez Heos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en publico remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Escurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.
La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.
El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.
Esta propiedad ha sido tasada en $ mln. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ mln 5977.91.
La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.
Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

N. B.
Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. mln. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 mln. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. mln. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcuénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienzo, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 á 11. N. 26—a28 v jn 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.
El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.
La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. mln.
El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.
La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.
NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 o/o como seña y á cuenta del precio que se obtenga. a 18 v 29 m

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:
A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus.*
A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:
Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.
Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.
Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.
Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 2I3. partes.
Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.
Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 2I3 partes.
A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 2I3 partes.
A las 4 1I2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.
NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion entregará el 5 o/o del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31. N. 24—a 27 v m 31.